

## PROCESO CAS N°095-2021

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: SERENO CCO - CAMARAS DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO. REQUERIMIENTO N°2729

#### RESULTADOS FINALES

Nº	APELLOS Y NOMBRE	RESULTADO	PUNTAJE		
			EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA	TOTAL
1	ANDRADE COLOMA SUHEIDY	GANADORA	47	36	83
2	ARCE ROJAS JENNIFER INES	GANADORA	45	34	79
3	AVALOS SILVA GABRIEL	GANADOR	45	38	83
4	CARCAMO ESTRADA OSCAR ALONSO	GANADOR	45	34	79
5	CUADROS OCAR PAMELA DEL ROSARIO	GANADORA	45	36	81
6	D'ALFONSO BARRETO GIOVANNI MARCELO	GANADOR	45	34	79
7	GALLEGOS VILCA JULIO ARMANDO	GANADOR	45	38	83
8	GAVIDIA LOAYZA ANDREA CELESTE	GANADORA	45	36	81
9	GONZALES GURTADO LUIS ABRAHAM	GANADOR	45	32	77
10	GUIZADO CACERES SADIT JAKELINE	GANADORA	45	32	77
11	INFANTE CASTILLO WALTER MAURICIO	GANADOR	45	32	77
12	NIETO DOMINGUEZ ANTUANET GUADALUPE	GANADORA	45	40	85
13	ROJAS BRUNO JERALDINE YELITZA	GANADORA	45	32	77
14	ROJAS PEREA SAMANTHA MARCELA	GANADORA	45	30	75
15	RUPAY CABALLERO LUIS STEWARD	GANADOR	45	30	75
16	SALDARRIAGA RETUERTO MILAGROS	GANADORA	45	32	77
17	TORRES PRADA MELISSA MARGARET	GANADORA	45	40	85
18	VALER PUGA JOSE LUIS	GANADOR	45	38	83
19	VEGA TINTA YULY AKEMI	GANADORA	45	40	85
20	VIDAURRE CHAU MANUEL	GANADOR	45	38	83
21	VILLENA BELTRAN TERESA	GANADORA	45	36	81

Los ganadores deberán revisar su correo electrónico, para la suscripción del contrato porque se realizará de forma virtual, se le enviará el contrato y las declaraciones juradas para el respectivo llenado de sus datos, el cual deberá remitir el mismo día con su firma y huella, para incorporarse oficialmente a la Municipalidad de San Miguel, bajo Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057.

- ❖ De acuerdo con a las bases del Proceso CAS señalados en el punto (XI), para la firma de contrato el ganador deberá presentar los siguientes documentos:
  - Ficha de datos personales, llenado con letra imprenta y legible (descargar de la web).
  - Resultado medico de prueba Serológica SARS-COV-2, “la prueba no debe ser menos a 7 días calendarios”; asimismo el ganador no debe presentar ninguna comorbilidad establecida en la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA
  - Certificado y/o Informe Psicológico ya sea de entidad público o privada.
  - Antecedentes penales y policiales (original).

- Búsqueda en el registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, que debe arrojar negativo.
- Consulta y/o ficha RUC.
- Adjuntar croquis de domicilio actual el cual debe estar firmado por el ganador.
- Una foto actual a colores, tamaño pasaporte, fondo blanco, sin lentes en caso de utilizarlo, remitido en formato digital a la dirección que se le indique en el momento.
- Copia del formulario 1609 – suspensión de cuarta categoría del ejercicio correspondiente.
- En caso de estar casado o tener conviviente y/o hijos menores de edad, presentar copia legible del DNI de cada uno de ellos y del ganador.
- Presentar CV documentado el mismo que debe estar legalizado o fedateado, los cuales están sujetos a fiscalización.

**Nota:** en caso que el ganador no presente los documentos señalados dentro del plazo de suscripción de contrato **no podrá suscribirlo.**

San Miguel, 27 de Setiembre del 2021